



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 08 FEB. 2021

VISTO:

El EXP.-USL: 7698/2020, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Historia de la Psicología, de la Licenciatura y Profesorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria del Área Procesos Psicológicos Básicos solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Mgtr. Carlos Alberto SILVAGE, Esp. Diana Andrea DELFINO, Dra. María Andrea PIÑEDA. Suplentes: Dr. Hugo Alberto KLAPPENBACH, Esp. Liliana María Alejandra GOMEZ, Dra. Eliana Noemí GONZALEZ.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión día 18 de NOVIEMBRE de 2020, luego de leer el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado, resolvió aprobar el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Evaluadora propuesta.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Historia de la Psicología, de la Licenciatura y Profesorado en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el MIERCOLES DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (17-02-2021) hasta el VIERNES DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (19-02-2021) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Mgtr. Carlos Alberto SILVAGE.

Esp. Diana Andrea DELFINO.

Dra. María Andrea PIÑEDA.

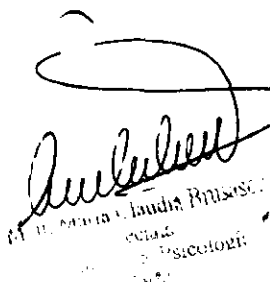
MIEMBROS SUPLENTE

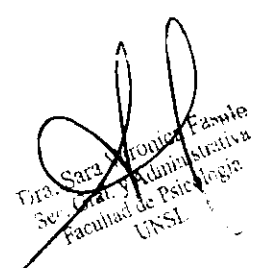
Dr. Hugo Alberto KLAPPENBACH.

Esp. Liliana María Alejandra GOMEZ.

Dra. Eliana Noemí GONZALEZ.

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº 008

  
M. Mirones  
Secretaría General y Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL

  
Dra. Sara Mirones  
Secretaría General y Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL

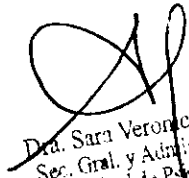


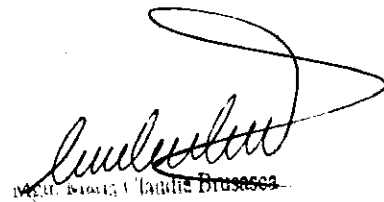
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD Nº 002  
fiv

  
Dra. Sara Verónica Posuló  
Sec. Gral. y Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL

  
Mg. Soledad Lallier Brusaca  
Docente  
Facultad de Psicología  
UNSL